

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ENTREVISTAS ORALES Y PUBLICAS:

El Presidente del Consejo de la Magistratura informa que se llevarán a cabo las Entrevistas Orales y Públicas en el concurso múltiple para cubrir los cargos de Fiscal Adjunto de las Sedes Judiciales Santa Fe, Coronda, San Jorge, San Justo - Primera Circunscripción Judicial, a los siguientes postulantes: Dr. KANTOR, Daniel; Dr. RODRIGUEZ, Alejandro Héctor; Dr. LAVINI ROSSET, Juan Pablo; Dr. BUSANICHE, Pablo Osvaldo; Dra. URQUIZA, María Laura; Dr. GONZALEZ, Rodrigo Germán; Dr. NUZZO, María Lucila; Dra. MARTI, María Laura; Dra. TOLOSA, Yanina Aurora; Dra. MAZZA, Magali Vanesa; Dr. IGLESIAS, Gonzalo; Dra. ARRI, María Gabriela, Dr. LACUADRA Carlos Manuel.-

La misma se celebrará el día 28 de Agosto de 2015 a partir de las 09.00 hs. en el Aula Mariano Moreno de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral sito en calle Cándido Pujato 2751 - Santa Fe.

Participación ciudadana: podrán estar presentes y participar de la entrevista toda persona física o jurídica con domicilio en la Provincia de Santa Fe. Los interesados podrán efectuar preguntas conforme a los parámetros establecidos en el art 8° de la Resolución Nº 0153/13. Enviar las mismas por escrito a la sede del Consejo de la Magistratura - Amenábar 2689 - 3000 Santa Fe, T.E. 0342-4573533 ó en forma digital en el correo conmagsfe@santafe.gov.ar. Quienes hagan llegar sus preguntas deberán acreditar su domicilio en la provincia con la presentación del documento de identidad en la sede del Consejo de la Magistratura al momento de su presentación o el día de la entrevista en el lugar fijado para la misma.

Plazo de recepción: hasta el día Jueves 27 de Agosto de 2015 a las 12 hs.

CUERPO COLEGIADO ENTREVISTADOR:

Dr. Mariano Alberto T. CANDIOTI Presidente del Consejo de la Magistratura (según Resolución del M.J.y D.H.), Dr. Enrique SOFIETI BERGER por los Colegios de Abogados de la Provincia, el Dr. Ricardo TERRILE del Estamento Académico, y el Integrante del Ministerio Público de la Acusación a designar conforme Art. 38 del Decreto Nº 3904/12.

S/C. 13712 Ag. 18 Ag. 20
